

**3/2016**

**ACTA EN EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DIA 10 DE MARZO DE 2016**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,15 horas, da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa Dña. Floria Pistono Favero, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

ASISTEN:	NO ASISTEN:
Reyes Gurrea Baigorrotegui	
Javier Ayensa Vicente	
María Pilar Ibero Baquedano	
José Ochoa Berganza	
Joaquín Martínez Fonseca	
Jesús Miguel Erburu Arbizu	
Enrique Martín Cabezas	
Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun	

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Dar cuenta al Pleno de:
  - a) Actas Junta de Gobierno Local.
  - b) Resoluciones Alcaldía
3. Aprobación, si procede, de las cuentas de 2015.
4. Plan financiero camino al Cementerio de Zuasti: aportación del Ayuntamiento con remanente Tesorería y con afectación.
5. Aprobación Provisional Modificación Estructurante parcela 14, polígono 10 de Ochovi.
6. Aprobación Definitiva Modificación Pormenorizada Área Homogénea 15.1 y Sector 2 de Zuasti.
7. Plan Restauración Cantera de Yarte en la localidad de Lete.
8. Nombramiento Juez de Paz Sustituto.
9. Nombramiento representante del Ayuntamiento en la Junta Patronato Escuela Música Orreaga
10. Adjudicación mantenimiento Jardinería y vaciado de Papeleras del Municipio y Concejos.
11. Cifras padronales Iza. Año 2016.
12. Ruegos
13. Preguntas

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PRIMERO.-** Aprobación, si procede, del acta anterior de 18 de Febrero de 2016.

Por lo que se acuerda: La aprobación del acta anterior.

**SEGUNDO.-** Se da cuenta al Pleno de:

- a) Acta Junta de Gobierno Local, números 3 de 2016.
- b) Resoluciones Alcaldía números 6, 7 y 8 de 2016.

Los concejales asistentes al Pleno se dan por enterados.

**TERCERO.-** Aprobación, si procede, de las cuentas de 2015. Interviene la Alcaldesa para decir que para hacer los presupuestos para 2016 hemos estado basándonos en las cuentas de 2015 y se ha mandado en el “tocho” lo que es el resultado de ingresos y gastos y documentación con el resumen de las cuentas 2015.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda la aprobación de las cuentas de 2015.

**CUARTO.-** Plan financiero de la obra del Plan Cuatrienal: “Zuasti. Pavimentación del camino al Cementerio (2ª Fase)”: aportación del Ayuntamiento con remanente Tesorería y con afectación.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- La aprobación del siguiente Plan financiero.

Cuantía de la inversión:

- Total presupuesto general contrata .....66.142,97 €
- Honorarios proyecto y Dirección de obra.....4.561,58 €
- Total.....70.704,55 €

Financiación:

- Subvención Gobierno de Navarra 70 % s/ 70.704,55 = 49.493,18 €
- Aportación del Ayuntamiento = .....21.211,37 €
- Total.....70.704,55 €

Segundo.- La afectación de la aportación del Ayuntamiento a la obra mencionada al remanente de tesorería.

**QUINTO.-** Aprobación Provisional, si procede, de la Modificación Estructurante de la parcela 14, polígono 10 de Ochovi.

Promotor: Arzobispado de Pamplona. Titular de la parcela: La Iglesia Parroquial de la localidad de Ochovi.

SOMETIDO EL ASUNTO A VOTACION, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA:

Primero.- La Aprobación Provisional.

Segundo.- La remisión del expediente **completo** a ordenación del territorio para que el Consejero del Departamento (Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admon. Local-Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo) proceda, en su caso, a la aprobación definitiva de la modificación estructurante.

**SEXTO.-** Aprobación Definitiva de la Modificación Pormenorizada del Área Homogénea 15.1 y Sector 2 de la localidad de Zuasti.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

Primero: La aprobación definitiva.

Segundo: La remisión a Ordenación del Territorio de esta modificación aprobada definitivamente junto con los informes emitidos.

**SEPTIMO.-** Plan de Restauración de la Cantera de Yarte situada en localidad de Lete.

Y terminado el debate, se somete a votación el texto.

Y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Instar a la Dirección General de Industria, Empresa e Innovación de la Vicepresidencia Económica del Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que den comienzo de inmediato las labores de restauración de la cantera de Lete, que se encuentra íntegramente dentro del perímetro de protección del Monasterio de Yarte aprobado por el Decreto Foral 89/2002, de 29 de abril, tal y como se demuestra en el plano facilitado por el Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra que se adjunta.

Segundo.- Manifestar a dicha Dirección General que este Ayuntamiento ejercerá cuantas acciones legales estén a su alcance para impedir que pueda en el futuro autorizarse la reapertura de la cantera por contravenir la legislación vigente en materia de protección del Patrimonio Histórico y del Patrimonio natural de Navarra.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que lleve a cabo cuantas gestiones considere oportunas en orden a la consecución del objetivo expresado en el apartado primero del presente Acuerdo. Por otra parte y también por unanimidad, SE ACUERDA:

Cuarto.- Solicitar de la Arquitecta Municipal que emita informe sobre la situación de las de las edificaciones en ruinas mencionadas y situadas muy cerca del Monasterio de Yarte y una vez recibido el informe técnico, en su caso, exigir a los propietarios de las ruinas de las edificaciones (existentes junto al Monasterio de Yarte) para que procedan a cerrarlas con vallas con la finalidad de evitar el posible peligro existente.

**OCTAVO.-** Nombramiento Juez de Paz Sustituto.

Y deliberado el asunto, y por unanimidad se acuerda:

1º Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Navarra a D. Julen Oscáriz Lumbier para Juez de Paz Sustituto.

2º Trasladar este acuerdo al TSJN (Tribunal Superior de Justicia de Navarra) y al interesado propuesto.

**NOVENO.-** Nombramiento representante del Ayuntamiento en la Junta del Patronato de la Escuela de Música Orreaga.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

1. Nombrar al Concejal del Ayuntamiento D. José Ochoa Berganza como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música "Orreaga".
2. Notificar este acuerdo al Patronato de la Escuela mencionada y al Concejal nombrado.
3. Facultar a la Alcaldesa, Dña. Floria Pistono Favero para que pueda firmar en representación del Ayuntamiento Convenio con el Patronato de la Escuela de Música Orreaga.

**DECIMO:** Adjudicación mantenimiento Jardinería y Vaciado de Papeleras del Municipio de Iza y Concejos.

Una vez efectuados los trámites exigidos por la legislación vigente en materia de contratación y que obran en el expediente.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

**Primero:** Adjudicar la contratación citada a la empresa JARDINERÍA ADAXKA, S.L. en la cantidad de 52.037,50 (IVA excluido para la primera anualidad).

**Segundo:** Indicar a la empresa adjudicataria que previamente a la formalización del contrato deberá aportar y cumplimentar lo establecido en las cláusulas 12, 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas y particulares.

**Tercero:** Notificar este acuerdo al adjudicatario y a las otras CUATRO empresas que han presentado oferta, empresas a las que se debe proceder a la devolución del aval del 2% que presentaron para la garantía provisional.

**DECIMO PRIMERO.-** Cifras patronales Iza. Año 2016

Se informa que la población del Municipio a 1-Enero-2016 es de 1.215 habitantes. El Sr. Martínez Fonseca dice como sugerencia que sería mejor tener la población desglosada por Concejos.

**DECIMO SEGUNDO:** Ruegos. Se producen los seis ruegos siguientes:

**Primero.-** Del Sr Martínez Fonseca, que RUEGA que se incluya en el acta la sorpresa que me he llevado, grata por otra parte, de que al final van a mover las farolas existentes entre el túnel de ADIF y Zuasti Larrache. Que nosotros propusimos que se trasladasen las farolas y la Alcaldesa dijo que no, dijo que vamos a mirar de poner un trozo de hormigón, etc.... Y la sorpresa ingrata es la de que se va a instalar un semáforo.

**Segundo.-** Del Sr. Ripa que RUEGA (en relación con su voto en contra en el asunto primero del orden del día: aprobación, si procede, del acta anterior) que las actas se redacten con lo que la gente expone aquí y que hubo un montón de comentarios sobre la

Modificación Estructurante de Ochovi y solo se dice en el acta que ha habido 40 minutos de debate que son un 40% del Pleno y lo resumió en dos líneas que no dicen nada.

Tercero.- Del Sr. Erburu que RUEGA que a ver si se le puede remitir el informe jurídico sobre Ochovi.

Cuarto.- Del Sr. Erburu que RUEGA en relación con el oficial administrativo que figura en la plantilla orgánica que se elabore el informe que pedimos, que no se haga hoy, mañana o este mes, pero ese informe se haga para el final del año cuando menos y en el sentido de que esa plaza no es necesaria.

Quinto.- Del Sr. Erburu que RUEGA se informe qué ha pasado con la retirada de la nieve ante la nevada ocurrida esta madrugada y cómo ha funcionado el tema de Irotz (responsable de la retirada de nieve). ¿Qué han trasladado los vecinos? O ¿Cómo ha funcionado?

Sexto.- Del Sr. Ripa que RUEGA se le informe sobre la contratación de dos puestos para limpieza de calles del Municipio de Iza que se ha hecho a desempleados. (Convocatoria de contratación de desempleados que tiene subvención del Gobierno de Navarra).

#### **DECIMO TERCERO.-** Preguntas

PRIMERA.- El Sr Erburu pregunta a quién se adjudicó la obra esta del semáforo a colocar en el Túnel de ADIF que va hacía Zuasti-Larrache y si se han pedido presupuestos.

SEGUNDA.- El Sr. Ripa pregunta. Sólo nos habéis entregado estos días una Junta de Gobierno Local (la 3/2016 de 9 de febrero) y falta la de 23 de Febrero. La Alcaldesa dice que no la mandamos porque el acta de la Junta de Gobierno Local todavía no estaba aprobada y que se aprueba cada acta de la Junta de Gobierno Local cuando se celebra la Junta de Gobierno Local siguiente y una vez aprobada el acta se mandará.

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario.**